

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS 00010015

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE YAGUACHI A LA DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. (AIFA)

- 1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de la ciudad de Yaguachi a la de Guayaquil y reforma de estatutos de la Compañía AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. (AIFA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de enero de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.91-2-1-1-0001227 el 10 MAYO 1991
- 2.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los abogados Fernando Torres Trujillo y Xavier Illingworth, ecuatorianos, casados, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada Compañía.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 91-2-1-1-0001227 de 10 MAYO 1991 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. (AIFA) a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

ci. 

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000023

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE YAGUACHI A LA DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. (AIFA)

- 1.- ANTECEDENTES.- La Compañia AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. (AIFA) se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 30 de julio de 1985 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yaguachi el 10 de septiembre de 1985.
- 2.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañia AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. (AIFA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de enero de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0002076 el 06 AGO 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8858 el 20 de agosto de 1991
- 3.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los abogados Fernando Torres Trujillo y Xavier Illingworth, ecuatorianos, casados, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada Compañia.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Yaguachi a la de Guayaquil.
- 5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañia se denomina AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. (AIFA) y tiene un plazo de duración de sesenta años.
- 6.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañia es dedicarse al otorgamiento de servicios de transporte y trabajos aéreos especialmente: El servicio doméstico de transporte aéreo no regular y aviación agrícola, comprendiéndose dentro de este, las labores de fumigación para toda clase de productos agrícolas; así mismo la Compañia podrá dedicarse a toda clase de actividades conexas tales como: la recepción, atención y despacho de pasajeros y aeronaves, la reparación o mantenimiento de aeronaves. La venta y colocación de transportes aéreos por parte de terceros, la importación, comercialización de aeronaves y repuestos para aeronaves. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañia podrá realizar todo acto y celebrar todo contrato permitido por la ley, que tenga relación directa con su objeto social.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000 00024

- 7.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, conjuntamente.

Sid
ci.

Guayaquil, 11 de setiembre de 1991

Miguel Martínez Davalos
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL